



## **ELECCIONES A MIEMBROS DEL ESTAMENTO DE TÉCNICOS DE LA ASAMBLEA GENERAL**

### **VOTO POR CORREO Y VOTO EN LA MESA ELECTORAL**

#### **PAPELETA DE VOTACIÓN**

Debe ser la papeleta oficial emitida por la Junta Electoral, sin cambios ni modificaciones, aunque pueden ser admitidas fotocopias de la misma o cumplimentadas por grupo o grupos de candidaturas por publicidad.

#### **VOTO EN MESA ELECTORAL**

El elector deberá identificarse con su DNI u otra identificación oficialmente reconocida por el Estado Español para identificado en la lista de censo.

Un elector puede efectuar su voto en la mesa electoral, incluso si hubiera solicitado previamente el voto por correo. En este último caso, si se realiza votación en mesa electoral, el voto presencial anulará automáticamente el voto enviado por correo.

#### **VOTO POR CORREO**

Las instrucciones de realización del voto por correo han sido enviadas a cada uno de los solicitantes. El voto debe haber sido remitido, única y exclusivamente a

**JUNTA ELECTORAL DE LA FCMTA  
FEDERACIÓN DE CASTILLA LA MANCHA DE TIRO CON ARCO  
APARTADO DE CORREOS Nº 100  
19208 - ALOVERA – GUADALAJARA**

en un sobre blanco etiquetado con esa dirección.

Dentro del sobre debe ir:

1. Una fotocopia del DNI, o cualquier otro documento reconocido a efectos de identificación por el Estado Español.
2. Un sobre etiquetado con la papeleta de voto en su interior.





**FEDERACIÓN  
TERRITORIAL DE TIRO CON  
ARCO DE CASTILLA-LA MANCHA**

Instalaciones Deportivas Campo de Fútbol La Dehesa  
Apartado de Correos nº 100  
ALOVERA - GUADALAJARA

### **VOTO VÁLIDO**

Aquel que cumple con los requisitos que han sido descritos en los párrafos anteriores y contiene una papeleta correcta.

### **VOTO NULO**

Aquel que no reúne los requisitos descritos anteriormente, o que contenga una papeleta nula  
Papeleta nula, es aquella que:

- Contiene más elecciones que el número máximo de puestos a cubrir.
- Aquella que contiene raspaduras o tachaduras en la elección de las candidaturas, y que a juicio de la mesa electoral sea muy difícil de definir la elección del elector.
- Si se ha introducido una papeleta distinta al estamento al que pertenece el elector.

### **VOTO EN BLANCO**

Votación en la que la papeleta de votación no reseña ninguna elección por parte del elector. O bien el sobre del estamento no contiene ninguna papeleta de votación.

Todos los tipos de votaciones deben ser consignadas en el acta.

Para más información [federación@fcmta.com](mailto:federación@fcmta.com)



Castilla-La Mancha